

MATERIA

TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA III

FACULTAD

CIENCIAS ECONOMICAS Y DE LA ADMINISTRACION

CARRERA

CONTADOR PUBLICO

SEDE

SAN MARTIN/JUNIN

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

8vo semestre – 4° AÑO

ÁREA DE FORMACIÓN

CICLO FORMACION PROFESIONAL

TURNO

MAÑANA Y NOCHE

CARGA HORARIA

HORAS TOTALES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS
96	58	38

EQUIPO DOCENTE

PROFESOR TITULAR: FERNANDO LAURENTI

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS

35 - TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II

ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES

NO POSEE

FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

La formación del profesional en Ciencias Económicas le debe permitir incursionar no solamente en el sector privado sino también en el sector público.

La materia Teoría y Técnica Impositiva III tiene como objetivo completar los estudios referidos a los impuestos en general, contribuyendo a la formación básica necesaria para un adecuado desempeño profesional.

En ese marco la misión del docente será la de lograr la capacitación del futuro profesional tanto en el campo teórico como técnico de los tributos que forman parte de la asignatura como así también en el análisis de las normas y procedimientos que le permitan actuar ante la Administración Tributaria.

OBJETIVOS POR COMPETENCIAS

Competencias generales

El objetivo principal es capacitar al alumno de la carrera de Contador Público Nacional en el conocimiento del sistema tributario, en los distintos aspectos vinculados con la tributación y en la interpretación y aplicación de las normas.

El objetivo final es dotar al alumno de una formación profesional acorde y apta que le permita interactuar en el contexto actual, tanto público como privado. Para ello se procura que el alumno aprenda a:

- Conocer y comprender el sistema tributario en sus aspectos conceptuales
 - Comprender la vinculación entre la teoría y la técnica impositiva
 - Integrar los conceptos y principios teóricos para aplicarlos a la situación real, atendiendo a la normativa vigente en cada momento.
 - Interpretar y manejar los distintos programas de aplicación (aplicativos) emanados de los organismos de control (AFIP, DGR , u otros vinculados)
 - Determinar los efectos impositivos en situaciones específicas de negocios presentes como futuros.
 - Formarse criterios que le permitan la correcta interpretación y adaptación a las reformas de impuestos y procedimientos tributarias que ocurrieran en el tiempo.
 - Fundamentar y defender los criterios aplicados a la solución de los distintos casos que susciten conflictos de intereses en materia tributaria.
- Concientizar de la importancia ética en el proceder como estudiante para que se convierta en su hábito profesional

Competencias Conceptuales Específicas

- Contextualizar a la economía en el marco de las ciencias para delimitar sus objetos, sus métodos y sus bases.

Competencias Procedimentales Específicas

- Desarrollar estrategias de lectura rigurosa y disciplinada de textos académicos y contextos específicos.
- Rastrear conceptos y nociones económicas en función de reconocer y establecer semejanzas, diferencias y puntos de articulación e integración entre las diversas formulaciones teóricas y la realidad.

Competencias Actitudinales Específicas

- Actitud crítica y activa en la búsqueda, adquisición, selección y producción de contenidos.

CONTENIDOS

– Procedimiento para la aplicación, percepción y fiscalización de impuestos nacionales (Ley 11683 Procedimiento tributario nacional)

UNIDAD I

- 1.1. Concepto.
- 1.2. Organización y competencia de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP): Autoridades. Requisitos. Facultades y Funciones.
- 1.3. Principio de interpretación y aplicación de las leyes. Métodos de interpretación
- 1.4. Domicilio fiscal. Nociones Generales. Efectos. Cambio de Domicilio.
- 1.5. Términos. Modo de computarlos. Días hábiles administrativos. Términos por días, meses, años. Términos por horas.
- 1.6. Relación jurídica tributaria. Concepto. Elementos. Sujetos de los deberes Impositivos. Responsables por deuda propia. Responsables del cumplimiento de deuda ajena.

UNIDAD II

- 1.7. Determinación y Percepción de Impuestos. Declaración Jurada y Liquidación Administrativa del tributo. Determinación de Oficio: Concepto, casos en que procede, procedimiento, formalidades, efectos.
- 1.8. Extinción de la Obligación Tributaria. Pago: forma, lugar e imputación. Anticipos. Compensación. Acreditación y devolución. Retención. Pago Provisorio de Impuestos vencidos. Prorroga.
- 1.9. Facultades de Verificación y fiscalización. Obligaciones del contribuyente, responsables y terceros. Secreto fiscal.
- 1.10. Intereses. Resarcitorios. Punitivos. Liquidación.
- 1.11. Infracción Fiscal. Naturaleza jurídica. Clasificación. Infracciones formales: Multa, clausura. Omisión de Impuestos: Sanciones. Defraudación. Eximición y reducción de sanciones. Plazo para el pago de las multas. Atenuantes y agravantes. Plazo para el pago de multas
- 1.12. Prescripción. Concepto. Prescripciones de las acciones y poderes del fisco. Prescripción de Impuestos. Prescripción de multas y clausuras. Prescripción de la acción de repetición. Suspensión. Interrupción.

UNIDAD III

- 1.13. Los conflictos de intereses en materia tributaria. Procedimiento penal y contencioso administrativo. Del sumario. De la clausura Preventiva. Recurso de Reconsideración o apelación. Acción y demanda de repetición
- 1.14. Procedimiento contencioso judicial. Demanda contenciosa. Demanda por repetición. Procedimiento judicial.
- 1.15. Juicio de ejecución fiscal.
- 1.16. Formas de Notificación.
- 1.17. Requisitos para la transferencia de bienes.

UNIDAD IV

- 1.18. Acreditación de cumplimiento fiscal
- 1.19. Deberes de Entidades, de funcionarios públicos y de beneficiarios de franquicias tributarias.
- 1.20. Embargo Preventivo
- 1.21. Régimen especial de fiscalización para determinados contribuyentes. Presunción de exactitud de las declaraciones juradas presentadas. Normas de procedimiento. Sanciones. Gravámenes a los que se aplica el régimen.
- 1.22. Tribunal Fiscal de la Nación. Organización y Competencia. Sede. Constitución. Distribución de expedientes. Plenario. Computo de términos. Acciones y recursos. Sentencia.
- 1.23. Ley Penal Tributaria. Consideraciones generales. Delitos tipificados. Responsables. Responsabilidad de profesionales.

BIBLIOGRAFÍA:

1. VILLEGAS, HECTOR B.; “Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario” 7ma. Edición; Editorial Depalma.
2. GIULIANI FONROUGE, CARLOS M y NAVARRINE, SUSANA C.; “Procedimiento Tributario y de la Seguridad Social” 7ma. Edición; Editorial Depalma;
3. Gómez Teresa, Folco Carlos “Procedimiento tributario nacional Ley 11683” Editorial Errepar Actualizada.
4. Diez Fernando, Ruetti Germán “Procedimiento tributario Ley 11683” Editorial Praxis Jurídica 2016.
5. Gómez Vera Susana “Juicio de Ejecución Fiscal” FACPCE 2010 Ley 11683 Procedimiento tributario nacional Comentada Editorial Errepar 2018
6. www.afip.gob.ar
7. Leyes, Decretos Reglamentarios, Resoluciones Generales de AFIP, que hagan al estudio del tema correspondiente.

– Provincia de Mendoza. Procedimiento para la Aplicación, Percepción y Fiscalización de Impuestos.

UNIDAD V

- Principios generales de la administración fiscal
- 5.1 Órganos de la Administración Fiscal
 - 5.2 Sujetos Pasivos de las Obligaciones Fiscales
 - 5.3 Deberes formales de los Sujetos Pasivos y demás Responsables
 - 5.4 Determinación del débito tributario

UNIDAD VI

- 5.5 Extinción del Débito Tributario. Pago. Compensación. Prescripción
- 5.6 Infracciones y sanciones

5.7 Exenciones. Casos

5.8 Procedimiento Administrativo Fiscal. Acciones y recursos. Notificaciones. Plazos Procesales. Domicilios. Procedimiento de Apremio. El tribunal administrativo fiscal.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Ley impositiva de la Provincia de Mendoza
2. Leyes, Decretos y Resoluciones y demás normas tributarias referidas a Procedimiento tributario provincial que se desarrollan en el curso
3. "<http://www.mendoza.gov.ar>"
Código Fiscal de la Provincia de Mendoza

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL:

Está inserta debajo de cada Unidad

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Búsqueda de normas de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), tanto de la Dirección General Impositiva (DGI), como de la Dirección General de Aduanas (DGA) en Internet: <http://www.afip.gob.ar>
2. Búsqueda de normas en el Ministerio de Economía en Internet: <http://www.mecon.gov.ar>
3. Búsqueda de normas de la Provincia de Mendoza en Internet: <http://www.mendoza.gov.ar>
4. ERREPAR, Colección de impuestos, Buenos Aires.
5. Leyes, Decretos, Resoluciones Generales y demás normas tributarias nacionales y provinciales referidas a los impuestos que se desarrollan en el curso.
6. Revistas: Doctrina Tributaria, Impuestos, Boletín Impositivo de la AFIP
7. SOLER, Osvaldo. "Derecho Tributario, Económico, Constitucional, Sustancial, Administrativo, Penal. Ed. La Ley, Buenos Aires, 2017
8. COLECCION UNIVERSITARIA –Procedimiento tributario nacional, explicado y comentado. Ed. Errepar, última edición

9. Abalos G. y otros, "Código fiscal de Mendoza comentado" 2012
10. Código Fiscal de la Provincia de Mendoza, Leyes, Decretos y Resoluciones de la ATM (Administración Tributaria Mendoza), relativas al tema.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL DICTADO DE CLASES

Las clases tienen el carácter de teórico – prácticas. Estas se desarrollarán mediante la exposición teórica, el desarrollo de casos prácticos, la exposición de especialistas invitados, la participación en conferencias.

Será indispensable el conocimiento de la legislación vigente previa al desarrollo de los casos prácticos.

La metodología tiene como objetivo principal que el alumno adquiera las herramientas a utilizar en los casos concretos de las actividades desarrolladas, tanto en el sector público como privado.

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL SEMESTRE QUE NO SE DICTA CLASES

Se programarán algunas clases magistrales con invitados especiales. Se propiciará el desarrollo de un grupo de trabajo para mantener actualizados a los alumnos interesados en función de los cambios en materia tributaria y previsional. Se dedicará tiempo a la elaboración de casos prácticos y ejercicios para ser aplicados en cursos posteriores.

REGULARIDAD

Asistencia mínima del 75% de las clases.

Aprobación del 75% de casos prácticos y controles de lectura.

Aprobación de dos evaluaciones parciales. (sólo habrá un único recuperatorio en caso de no aprobar uno de ellos)

Los alumnos que no cumplan con la asistencia mínima requerida o que no aprueben las evaluaciones quedarán libres o no regulares.

PROMOCION INDIRECTA

Los alumnos regulares deberán aprobar un examen final, con la obtención de 60% (sesenta por ciento) o más.

ESCALA DE CALIFICACIONES	PORCENTAJE NOTAS		APLAZADOS	
	0%	0		}
	1% A 12%	1		
	13% A 24%	2		
	25% A 35%	3		
	36% A 47%	4		
	48% A 59%	5		}
	60% A 64%	6		
	65% A 74%	7		
	75% A 84%	8		
85% A 94%	9			
95% A 100%	10	APROBADOS		

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Unidad	Nombre de tema o clase	Método / recurso Didáctico	Cantidad de hs	Ámbito	Tipo de evaluación	Fec estim.
I	1.1/1.2/1.3	Desarrollo de ejercicio teórico practico	3	Aula	Informe escrito individual	23-1
I	1.4/1.5/1.6	Desarrollo de ejercicio teórico practico	3	Aula	Informe escrito individual	27-C 30-C
II	1.7/1.8/1.9	Desarrollo de ejercicio teórico practico	3	Aula	Informe escrito individual	03-C 06-C
II	1.10/1.11/1.12	Desarrollo de ejercicio teórico practico	6	Aula	Informe escrito individual	10-C 13-C
III	1.13/1.14/1.15	Desarrollo de ejercicio teórico practico	4	Aula	Informe escrito individual	10-C 13-C
III	1.16/1.17	Desarrollo de ejercicio teórico practico	3	Aula	Informe escrito individual	17-C 20-C
IV	1.18/1.19/1.20	Desarrollo de ejercicio teórico practico	4	Aula	Informe escrito individual	24-C 27-C
IV	1.21/1.22/1.23	Desarrollo de ejercicio teórico practico	4	Aula	Informe escrito individual	01-1 04-1
V	5.1/5.2/5.3/5.4	Desarrollo de ejercicio teórico practico	4	Aula	Informe escrito individual	08-1 11-1
VI	5.5/5.6/5.7/5.8	Desarrollo de ejercicio teórico practico	4	Aula	Informe escrito individual	22-1 25-1

CRONOGRAMA DE CLASES

2do semestre mañana/noche		agosto					septiembre				octubre					noviembre	
Horas teóricas: 58 Horas prácticas: 38 Total: 96		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
SEMANTAS							parc	mesas							parc	recu	
CONTENIDO																	
MODULO 1																	
UNIDAD 1: CONCEPTO		X	X	X													
Trabajos prácticos		X	X	X													
MODULO 2																	
UNIDAD 2: DETERMINACION Y PERCEPCION DE IMPUESTOS					X	X											
Trabajos prácticos					X	X											
MODULO 3																	
UNIDAD 3: 1.13. Los conflictos de intereses en materia tributaria.									X	X							
Trabajos prácticos									X	X							
EXAMEN PARCIAL							XX										
Semana de exámenes universidad								XXX									
MODULO 4																	
UNIDAD 4: ACREDITACION DE CUMPLIMIENTO FISCAL.										X	X						
Trabajos prácticos										X	X						
MODULO 5																	
UNIDAD 5: PRINCIPIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL										X	X						
Trabajos prácticos										X	X						
MODULOS 6																	
UNIDAD 6: EXTINCCION DE DEBITO TRIBUTARIO												X	X				
Trabajos prácticos												X	X				
EXAMEN PARCIAL															XX		
RECUPERATORIO																XX	
Trabajo grupal																	